

Carpeta N° 159.156/25

RESOLUCIÓN N° *A* /ObsBA/26

Buenos Aires,

16 ENE 2026

Vistas las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS, para cubrir un periodo ANUAL, con destino a la UNIDAD DE OBSTETRICIA del Sanatorio Dr. Julio Méndez; y

CONSIDERANDO:

Que, a fojas 1/6, la Unidad de Obstetricia, y la intervención realizada por la División Farmacia del Sanatorio Dr. Julio Méndez realiza formal solicitud de pedido por la adquisición de Dispositivos Intrauterinos, para cubrir un periodo anual; prestando conformidad a la misma el anterior Consejo de Administración a fojas 8;

Que, a fojas 9/10, luce la Orden de Compra N°819, emitida oportunamente a favor de la firma REINSAL S.A (DROGUERIA SIFAR), como antecedente de compra similar;

Que, en razón a ello, la Dirección General de Compras y Contrataciones procedió a requerir precios a distintas firmas inscriptas en el Registro Único de Proveedores, según consta a fojas 16/20, conforme lo establecido en la Disposición N° 676/Ob.SBA/24 y modificatorias, a los fines de estimar el monto de la presente contratación; adjuntando a fojas 21, presupuesto recibido de la firma DROGUERIA MONUMENTO S.A; de donde surge que el total general estimado del gasto ascendería a un importe total de \$ 58.189.453,20.-;

Que, a fojas 23/38, dicha Dirección General agrega el proyecto de pliego de bases y condiciones particulares, técnicas y generales (PByCP, PT y PByCG), con Dictamen favorable N° 987/CEAJ/25, efectuado por la Conducción Ejecutiva de Asuntos Jurídicos;

Que, a fojas 41, las Conducciones Ejecutivas de Recursos Económicos y Financieros y de Prestaciones Médicas, prestan conformidad a la prosecución del procedimiento en curso;

Por ello, y en cumplimiento de las atribuciones conferidas en la Ley N° 472/00 (B.O.C.B.A. N° 1.025) y en virtud de la designación formalizada por Decreto N° 206/25, (B.O.C.B.A. N° 7135 del 04/06/2025);

**EL PRESIDENTE DE LA
OBRA SOCIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art.1º- Autorícese el llamado a Licitación Pública referente a la CONTRATACION POR LA ADQUISICION DE DISPOSITIVOS INTRAUTERINOS, para cubrir un periodo ANUAL, con destino a la UNIDAD DE OBSTETRICIA del Sanatorio Dr. Julio Méndez, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General de Compras y Contrataciones aprobado por Disposición N° 676/ObSBA/24 y modificatorias.

Art.2º- Apruébese el proyecto de Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP), Especificaciones Técnicas (ET) y Pliego de Bases y Condiciones Generales (PByCG), obrante en fojas 23/38 que regirá el procedimiento de selección.

Art.3º- Dispóngase las publicaciones en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, con un mínimo de diez (10) días hábiles de anticipación a la fecha fijada de apertura, y en la página oficial Web de la Ob.SBA, conforme lo establece el Art. 48º y 49º del Reglamento de Compras y Contrataciones vigente.

Art.4º- Regístrese. Cumplido; remítase a la Dirección General de Compras y Contrataciones a sus efectos.

MBR/frd. -

